

1. CARACTERÍSTICAS Y USOS GENERALES.

La lejía alimentaria es un líquido amarillento adecuado para la desinfección de agua de consumo humano, superficies y limpieza de ropas tanto del hogar como a nivel hospitalario y salud. Actúa por el cloro que libera, con un rendimiento muy alto según beneficio- costo. Limpia y desinfecta en una sola operación. Acción bactericida y funguicida. Eficaz y económico.

DOSIFICACIÓN: Para la potabilización del agua , según la concentración inicial a la salida de fábrica, 42 g/l. ,es preciso añadir al agua redestinada a la bebida o higiene personal:

1 gota/litro, 12 gotas/10 litros 6cc/100 litros , agitar y esperar 30 minutos antes de beber.

2. COMPOSICIÓN QUÍMICA

Disolución acuosa de hipoclorito sódico de 42 gr. de cloro activo/litro.

Componentes activos: Hipoclorito sódico.

3. PROPIEDADES FÍSICO QUÍMICAS.

Apariencia a 20°C	Líquido transparente amarillento
Olor	Característico olor a cloro
pH	11-13
Solubilidad	Soluble en agua
Concentración	< 5.0 % cloro activo



4. ESTABILIDAD Y ALMACENAMIENTO

Guárdese en un lugar fresco y evítese la exposición directa a la luz solar. Evítese contacto con otros insumos químicos. En contacto con ácidos libera gases tóxicos. Consérvese bajo llave y manténganse fuera del alcance de los niños.

5. FORMA DE PRESENTACIÓN.

Botella de plástico de polietileno amarillo con tapón rosca a presión color verde.

Capacidad de la botella: 1Litro.

6. CLASIFICACIÓN.

- Reglamento (CE) Nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) no 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) no 1488/94 de la Comisión, así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.
- Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, sobre Declaración de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. (Directiva 67/548/CE, modificada por la Directiva 2001/59/CE, de 06/08/2001).
- Según Real Decreto 349/1993, de 5 de marzo, por el que se modifica la Reglamentación técnico-sanitaria de Lejías aprobada por el Real Decreto 3360/1983, de 30 de noviembre.



5. RECOMENDACIONES.

Evitar el contacto directo con la piel y ojos; en su forma concentrada puede producir irritaciones o quemaduras. Evitar la inhalación de los vapores del producto concentrado. Utilizar gafas protectoras, máscara, guantes y ropa apropiada según las recomendaciones de las normas de salud pública en el uso de productos a base de cloro. En caso de contacto con la piel, lavarse inmediata y abundantemente con agua y acudir a un médico. En caso de accidente o malestar, acudir inmediatamente al médico (si es posible muéstrole la etiqueta)

Para más información consulte la ficha de seguridad.

